

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 666

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requínoa, 12 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 113 de fecha 11.03.14, de la unidad de Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición de materiales de oficina. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor **DIMERC S.A**, RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 496.210.- más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA", al siguiente Proveedor:

DIMER S.A, RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 496.210.- más iva.

- ✓ 10 Caja de resma de Oficio x 10
- ✓ 12 Caja de resma de carta x10
- ✓ 40 Archivador lomo ancho
- ✓ 10 Taco Adhesivo x6
- ✓ 30 Doble Clip 15mm
- ✓ 30 Doble Clip 32mm

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales de Oficina" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCC/mrc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)